

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UN ABOGADO EXTERNO PARA
LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA DE LA SOCIEDAD DE
BENEFICENCIA HUÁNUCO**
(SOLICITUD DE COTIZACIÓN)

INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD

Razón Social: Sociedad de Beneficencia Huánuco
Ruc: 20146021191
Representante Legal: Abog. Teófilo David Huaynates Peña
Domicilio Legal: Jr. Dámaso Beraún N° 1063
Teléfono: 062513105
Correo electrónico: beneficenciahuanuco@hotmail.com
Valor Referencial: S/. 2,000.00

Los interesados podrán ingresar sus propuestas económicas en la Sociedad de Beneficencia Huánuco en forma presencial, sito en el Jr. Dámaso Beraún N° 1063 o enviar al correo electrónico beneficenciahuanuco@hotmail.com
Según requerimiento adjunto al presente y cronograma siguiente:

<u>ETAPA</u>	<u>FECHA INICIO</u>	<u>FECHA FIN</u>
CONVOCATORIA A TRAVES DE LA PAGINA WEB INSTITUCIONAL O PERIODICO MURAL Y/O FACHADA DE LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA HUÁNUCO	<u>29/10/2025</u>	<u>31/10/2025</u>
REGISTRO DE COTIZACIONES Y/O PROPUESTAS ECONOMICAS EN LA SEDE CENTRAL Y/O CORREO ELECTRONICO INSTITUCIONAL	<u>29/10/2025</u>	<u>31/10/2025</u>
EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	<u>03/11/2025</u>	<u>03/11/2025</u>
ELECCION DE GANADORES MEDIANTE CUADRO COMPARATIVO	<u>03/11/2025</u>	<u>03/11/2025</u>

HORARIO DE ATENCION: De lunes a viernes de 07:30 am a 4:00 pm

Nota: La elección de ganadores que presenten sus cotizaciones y/o propuestas económicas de igual costo y servicio, se evaluará en consideración al orden cronológico de presentación de las mismas.

IMPORTANTE: En cumplimiento del numeral 7.1.7. Consideraciones para las contrataciones, de la Resolución Ministerial N° 185-2021-MIMP, en el que se aprueba los lineamientos para la implementación de buenas prácticas de gestión de las sociedades de beneficencia indica:

1. La contratación de bienes, servicios y/u obras de montos menores a una (1) UIT, puede ejecutarse con solo una (1) cotización. No existe un tope para la contratación con el mismo proveedor.
2. La contratación de bienes, servicios y/u obras de montos mayores a una (1) UIT hasta tres (3) UIT, puede ejecutarse con dos (2) cotizaciones como mínimo.
3. La contratación de bienes, servicios y/u obras de montos mayores a tres (3) UIT, se ejecutará con tres (3) cotizaciones como mínimo.





SOCIEDAD DE BENEFICENCIA HUANUCO



REQUERIMIENTO DE BIENES, SERVICIOS Y/U OBRAS

REQUERIMIENTO N° 09 -2025-ASESORIA JURIDICA/SBHCO

AREA USUARIA: OFICINA DE ASESORIA JURIDICA

FECHA: 28 DE OCTUBRE DE 2025

ESPECIFICACIONES TECNICAS O TERMINOS DE REFERENCIA

1. DENOMINACION DEL SERVICIO	SE CONTRATE LOS SERVICIOS DE UN ABOGADO EXTERNO PARA LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA.
2. JUSTIFICACION DEL SERVICIO	Estando a que la Beneficencia Huánuco es parte de Procesos Judiciales en giro, Investigaciones ante el Ministerio Publico y Procedimientos Administrativos, así como pasible de aquellos que puedan iniciarse, es de REQUERIRLE la contratación de un abogado externo habilitado y colegiado para las acciones o seguimiento o impulso de los procesos antes señalados, por 24 días, bajo la dirección del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, con la finalidad de cautelar los intereses de la Institución Benéfica, dado que este Despacho no cuenta con abogados de apoyo, menos con asistente jurídico. Mas aun, si por autorización de la Procuraduría Municipal de la Municipalidad Provincial de Huanuco, se facultó a mi persona a seguir determinados procesos judiciales en su representación
3. CARACTERISTICAS DEL SERVICIO	SERVICIOS: El abogado externo a contratar realizará las acciones o seguimiento o impulso de los Procesos Judiciales en giro, Investigaciones ante el Ministerio Publico y Procedimientos Administrativos, así como de aquellos que puedan iniciarse, y otras funciones que se le asigne, bajo la dirección del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, con la finalidad de cautelar los intereses de la Sociedad de Beneficencia Huanuco
6. LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO	El servicio se realizará para la Oficina de Asesoría Jurídica de la Sociedad de Beneficencia Huanuco
7. PLAZO DEL SERVICIO	El servicio corresponde por el periodo de 24 días
8. MONTO REFERENCIAL	S/. 2,000.00 (DOS MIL CON 00/100 SOLES)
8. CONSIDERACIONES ADICIONALES	

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA HUANUCO

Jhon A. Príncipe Peña
ABOGADO
C.O.A. N° 49589
JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA

AREA USUARIA SOLICITANTE



AUTORIZACION DE GERENCIA